

INSTRUCTIVO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR POSTGRADO

TIPO DE SEGURO:

-Seguro Escolar Estatal.

BENEFICIARIOS:

-Alumnos regulares de postgrado (magíster y doctorado).

ACCIDENTE EN TRAYECTO DESDE DOMICILIO A UNIVERSIDAD O LUGAR DE PRÁCTICA Y VICEVERSA

En caso de accidente por traslado desde el domicilio a la universidad o al lugar de práctica profesional (o viceversa), el estudiante estará cubierto por el Seguro Escolar Estatal que le permitirá ser atendido en cualquier establecimiento del Sistema de Salud Pública de forma gratuita. También, tendrá la opción de hacer valer el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), exigido por la Ley de Tránsito a todos los vehículos motorizados del país, y que entrega cobertura al conductor, sus pasajeros y cualquier otra persona (transeúnte o ciclista) que se vea involucrada en un accidente de tránsito.

ACCIDENTE AL INTERIOR DE LOS RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD

Si el accidente ocurre en los recintos de la universidad entre las 09.00 y 20.30 horas, debe dirigirse al Servicio Médico y Odontológico correspondiente para completar el **formulario de denuncia del accidente**, el que deberá ser firmado por un representante del SEMO y otro de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil. Si este último no se encuentra en horario de atención, bastará solo con la firma del SEMO.

*En caso de que el SEMO y la DGDE no se encuentren en horario de atención, el estudiante debe dirigirse al hospital más cercano (o solicitar ambulancia en caso de ser necesario) y explicar que posteriormente entregará un certificado de denuncia emitido por el Servicio Médico y Odontológico.

*Si el accidente se produce en horario de atención y el estudiante no puede moverse, el acompañante o funcionario de la Universidad de Playa Ancha debe contactarse con el SEMO al teléfono 32 220 5142 (anexo 5142), para que acuda un profesional al sector.

ACCIDENTE FUERA DE HORARIO DE ATENCIÓN DEL SEMO, FUERA DE RECINTOS UNIVERSITARIOS, SÁBADOS O FESTIVOS

Si el accidente ocurre fuera del horario de atención del SEMO, fuera de los recintos universitarios o en día sábado o festivos, **siempre que esté en actividades propias del magíster o doctorado** en la zona de Valparaíso, el estudiante debe ser trasladado al hospital más cercano e indicar que posteriormente hará entrega del formulario de denuncia emanado por el SEMO.

Si el accidente ocurre fuera de la zona o en otra región, se debe llevar al hospital más cercano y, en el recinto, el docente a cargo debe entregar un formulario de denuncia (solicitado al SEMO de forma previa al viaje para tener en caso de emergencia).

SOLICITUD DE AMBULANCIA

En caso de gravedad o peligro de muerte, se debe llamar y solicitar inmediatamente una ambulancia del hospital más cercano (**131**) o contactarse al 32 236 4000 (Hospital Carlos Van Buren de **Valparaíso**), al 32 257 7603 (Hospital Gustavo Fricke de **Viña del Mar**), al 32 213 6203 (SAPU **Playa Ancha**), o al 34 249 3200 (Hospital San Camilo de **San Felipe**).

Consultas:

Servicio Médico y Odontológico (campus Valparaíso –Mesa Central).

Fono: 32 220 5142.

Hilda Patricia Correa, asistente social de la DGDE.

Correo: hcorrea@upla.cl

Fono: 32 220 5440.